

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Doralba Mora C.C 43.810.558
Demandado	Colpensiones
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00008 00
Instancia	Primera
Decisión	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE

Verificado el expediente, encuentra el despacho que el apoderado de la demandante solicitó realizar requerimiento a Colpensiones para que realice el pago de los honorarios a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia del Dictamen de valoración de pérdida de capacidad laboral de la demandante, el cual fue decretado en audiencia del 21 de noviembre de 2022.

Por lo tanto, se le **INFORMA** al demandante que, mediante comunicado del 10 de julio de 2023, COLPENSIONES informó que esa Administradora efectuó el pago de honorarios a órdenes de la Junta Regional De Calificación de Invalidez de Antioquia, mediante Resolución DML No. 217 del 27 de junio de 2023 y el 28 de junio de 2023 se remitió el expediente a la referida Junta.

En Consecuencia, por secretaría, líbrese el oficio correspondiente a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, informando su designación como perito y se **REQUIERE** al demandante para que realice las gestiones necesarias ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f8d2218dcc2385eb1a2f50f71662749031511bba7d41132ede50bd197d97391**
Documento generado en 14/11/2023 03:46:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>